

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 4152** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 27 de diciembre de 1996 por la que se sustituye un miembro del Comité Consultivo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.*

Advertidos errores en la Orden de 27 de diciembre de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 21 de febrero, página 5990, se procede a publicar esta Orden íntegra y debidamente rectificada:

El apartado 4.b), de la disposición adicional segunda, de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, de acuerdo con la redacción dada por el artículo 104 de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, establece que el Comité Consultivo estará compuesto por un máximo de once miembros designados por el Ministerio de Economía y Hacienda, debiendo ser cinco representantes del citado Ministerio y seis propuestos por las Corporaciones de Derecho Público representativas de Auditorías de Cuentas y expertos contables.

En virtud de dicha disposición y mediante las Órdenes de 1 de abril de 1991 y posteriores, se procedió a nombrar a los distintos miembros del citado Comité Consultivo.

Considerando lo anterior y una vez solicitado por el Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España, la sustitución de un miembro del Comité Consultivo nombrado a propuesta de esa Corporación, este Ministerio dispone:

Primero.—Se cesa a don José Barea Tejeiro como Vocal del Comité Consultivo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Segundo.—Se nombra en sustitución del anterior a don José María Gassó Vilafranca como Vocal del Comité Consultivo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Lo que comunico a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1996.

DE RATO Y FIGAREDO

Excmos. e Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Economía, Secretario de Estado de Hacienda, Subsecretario de Economía y Hacienda y Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- 4153** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 10 de febrero de 1997, de cese y nombramiento de Consejeros del Consejo Escolar del Estado por el grupo de alumnos, por variación de la representatividad.*

Advertido error en el texto de la citada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de fecha 13 de febrero

de 1997, página 4848, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado segundo, donde dice: «Titular: Don Francisco Jesús Mora Zapatero», debe decir: «Titular: Don Francisco Jesús Moza Zapatero».

En el mismo apartado segundo, donde dice: «Sustituto: Don Artero Redondo Hernández», debe decir: «Sustituto: Don Arturo Redondo Hernández».

- 4154** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 3 de diciembre de 1996 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia de 28 de marzo de 1995.*

Padecidos errores en la inserción de la Orden de 3 de diciembre de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 20 de diciembre de 1996, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia de 28 de marzo de 1995 («Diario Oficial de Galicia» del 7 y «Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril), se procede a su rectificación en la forma que a continuación se indica:

Página 38002, Especialidad: Educación Infantil. Donde dice: «Castro Pérez, Damaris Belén, documento nacional de identidad número 32796657», debe decir: «Castro Pérez, Damaris Belén, documento nacional de identidad número 32792657».

Página 38004, Especialidad: Educación Musical. Donde dice: «3281447513A0597. Montes García, Marta», debe decir: «3281447513A0597. Montes García, María».

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

- 4155** *ORDEN de 7 de febrero de 1997 por la que se cesa a don José Ernesto García Iriarte como Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario del Instituto Nacional de Servicios Sociales.*

Aprobado el Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, por el que se transforma el Instituto Nacional de Servicios Sociales en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales,

Este Ministerio en uso de las atribuciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Administración Pública,

Acuerda el cese de don José Ernesto García Iriarte, número de Registro Personal 1573588324 A1604, como Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario del Instituto Nacional de Servicios Sociales, por supresión del puesto, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de febrero de 1997.

ARENAS BOCANEGRA